



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2020 A
 FUNCIONARIAS (O) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 07 SEP 2020

DECRETO: N° P 1786

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020
11. Solicitudes de feriado legal emitidas por las (él) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
12. D.A. N° 2.956 de fecha 30.12.2019 Establece orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las (él) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Cristóbal Alborno Ruiz	01 día 01 día	14/09/2020 18/09/2020
Jorge Corvalan Canceco	01 día	03/09/2020
Claudio Escudero Sáez	02 días	12/09/2020 hasta 13/09/2020
Susan Morales Sandoval	03 días	15/09/2020 hasta 17/09/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

DANIEL SCHMOLLER SWETT
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JYM/PS/DV/DI/C/168
 DISTRIBUCION DE
 > Secretaría Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 08 SEP 2020
 FECHA SALIDA: 09 SEP 2020
 OBSERVACIÓN N°